

DIVISION VHOPT	REF.
Cumple acuerdo que autoriza dar en arrendamiento concesiones de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda de VHF.	

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
14 JUN 2002

RESOLUCION N° 07 /

SANTIAGO, 05 JUN 2002

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en los artículos 13 inciso 2°, 14, 15, 16, 18 y 46 de la Ley N° 18.838, modificada por la Ley N° 19.131;
- b) Lo solicitado por la concesionaria **TELENORTE S.A.**, según ingreso CNTV N°127, de fecha 21 de marzo de 2002.;
- c) La resolución N°55, de 1992, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; y

CONSIDERANDO :

- a) Lo informado por el Departamento Jurídico de este Consejo Nacional de Televisión, y por los Consejeros señores Jorge Donoso y Gonzalo Figueroa;
- b) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 13 y 23 de mayo de 2002;

RESUELVO :

Cumplase el acuerdo de Consejo de sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2002, que autoriza a la concesionaria **TELENORTE S.A.**, RUT N°96.575.460-1, para dar en arrendamiento a la **CORPORACION DE TELEVISION UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO**, RUT N°81.669.200-8, sus concesiones de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **VHF**.

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES


PATRICIA POLITZER
 Presidenta
 Consejo Nacional de Televisión

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	
OFICINA DE PARTES	
N° <u>317</u>	FECHA <u>04 JUL 2002</u>


 28 JUN 2002
 Divi

